

ASUNTO	TRÁMITE
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los ayuntamientos de León y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 464/LXVI-I).	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los ayuntamientos de León y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 470/LXVI-I).	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los ayuntamientos de León y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato (ELD 486/LXVI-I).	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los ayuntamientos de León y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el estado de Guanajuato (ELD 496/LXVI-I).	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y el ayuntamiento de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 530/LXVI-I).	
La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas remite análisis con relación a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 536/LXVI-I).	

ASUNTO	TRÁMITE
La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; el director general de Administración de este Congreso; la abogada general de la Universidad de Guanajuato; y el ayuntamiento de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción I bis al artículo 7; la fracción I bis al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción I bis al artículo 24, y la fracción I bis al artículo 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 542/LXVI-I).	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 543B/LXVI-I).	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 454C/LXVI-I).	